

## REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 30-11-11

Siendo las 13:40 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Lic. Miguel Lliteras, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros German Ramallo, Alejandro Cragno, Luis Allegrini, Francisco Orozco, Alfredo Bustos, Paola Buedo, Adriana Lopez, Mauro Lizama y Pedro Silberman.-----

**Punto N° 1:** El Director Decano otorga la palabra al Consejero Romano, para que presente a quienes ha invitado a participar de la Sesión, quien refiere que, a partir de una propuesta del Consejero Santamaría, se planteó invitar a los referentes del DBByF y del IADO para que amplíen y aclaren la información presentada como anexos en la propuesta de resolución antedicha. Por tal motivo presenta a los Doctores Tanzola, Melo y Guagliardo, y les concede la palabra para su exposición. El Dr Melo da un exhaustivo detalle de las particularidades geográficas de la zona propuesta para las obras de dragado, enfatizando en la necesidad de operaciones semestrales de mantenimiento, con las dificultades de recolocación del material removido. Los Doctores Melo y Guagliardo exponen las particularidades biológicas y ambientales de dicho espacio geográfico, considerando que la modificación de luminosidad, caudal y turbidez generarán un gran impacto en la zona de generación de alimentos para la fauna marítima con impacto ambiental hasta la costa de Monte Hermoso. La Dra Guagliardo agrega que la obra modificará sustancialmente la presencia de parásitos, estudiados desde hace una década para analizar los niveles de contaminación de la ría. Finalmente, el Director Decano agradece la presencia de los expertos, y solicita al cuerpo retomar el informe del día, y tratar el tema en cuestión según lo establece en el mismo. 14:15 hs ingresa la Consejera Stepanosky. El Director Decano presenta los siguientes temas ingresados sobre tablas: Solicitudes de excepción para el ingreso a Medicina y Propuesta de reconocimiento académico a profesionales del HMALL que participaron del Curso de Primeros Auxilios organizado por la Lista SUMAR. En relación a este último punto, el Director Decano remarca que, a lo contrario de lo que se plantea en la nota, en la UNS no existe la figura de docente ad honorem, por lo cual solicita que la misma se corrija y pase a la Comisión de Enseñanza, lo que se acepta por unanimidad. Presenta las actas de los concursos ordinarios sustanciados, proponiendo la designación de los siguientes docentes: Ayudante A DS en Área Clínica – Salud de la Mujer: Sanchez Bejarano, Mendoza, Barone Pardo y Gardellini, lo que se aprueba por unanimidad; Ayudante A DS en la Cátedra Salud Mental de Enfermería: Jorge Luis Moyano, aprobándose por unanimidad; Ayudante A DS Área Clínica – Salud del Adulto: Risacher, Príncipe Gustavo, Modelo y Larrasolo, aprobándose por unanimidad; Ayudante A DS en Taller de Practicas e Investigación: Nadia Ripari, aprobándose por unanimidad; Ayudante B AEDS; Ignacio Trobbiani, aprobándose por mayoría con la abstención del Consejero Trobbiani. Posteriormente informa que el jurado del concurso de Profesor Adjunto DS para el Área Clínica – Disciplina Farmacología y Toxicología clínica declaró vacante el cargo, argumentando que la postulante no contaba con los antecedentes académicos necesarios para ejercer dicha función. El Director Decano refiere que previo al concurso estuvo una hora reunido con el jurado, exponiendo la política y estrategia de desarrollo del plantel docente del Departamento, ante lo cual se mostraron reticentes a su aceptación, ratificando los mismos en su opinión sobre los déficit a nivel curricular que presentaba la única postulante. Agrega que, como en la mayoría de los concursos, no hubo veedores, lo que limita la posibilidad de una impugnación, ya que por lo informado la exponente fue interrumpida en su clase de oposición de forma antirreglamentaria. Finalmente detalla que los dos jurados de la UNLP propusieron que se gestione, como lo hicieron con la Universidad Nacional del Comahue, la formación de docentes locales por dos años con docente visitantes. El Consejero Cragno enfatiza el compromiso permanente y la capacidad de la Med Claudia González en su rol docente, y cree que es necesario definir rápidamente una resolución sobre el tema, considerando una nueva contratación y llamado a concurso. La Consejera Lomban considera que el jurado debería haberse excusado o, ante la evaluación del CV, manifestar su opinión, la cual claramente era irreversible, sin someter a la postulante a una situación incomoda y al Departamento a gastos de traslado, alojamiento y viáticos. Adhiere a la opinión del Consejero Cragno de responder a la docente en cuestión con el reconocimiento a su responsabilidad y esfuerzo permanente ante la Carrera. El Consejero García Dieguez considera que es necesario, al momento de seleccionar jurados, considerar en su perfil la adecuación al criterio local de desarrollo

del cuerpo docente, en el cual el Departamento valora en primer término la docencia y las competencias en educación centrada en el estudiante, antes que el desarrollo en investigación. Agrega que, si bien en algunos casos la UNS ha considerado estrategias de desarrollo local con docentes visitantes, esto ha mostrado tener concretas desventajas. La Consejera López refiere estar absolutamente de acuerdo con el Consejero García Dieguez. El Secretario Académico recuerda que el concurso en cuestión fue aprobado en el año 2010 y postergada su sustanciación por la falta de resolución en Comisión del Jurado, y que, durante las gestiones realizadas durante el año, varios jurados propuestos tenían la limitante de ser Profesores Adjuntos. Finalmente recuerda que el jurado fue propuesto al Consejo considerando que los docentes de la UNLP tenían como antecedente la innovación de la metodología ABP en su cátedra, por lo que se consideró que realizarían una evaluación centrada en las competencias en educación de los postulantes. El Consejero García Dieguez aporta a lo detallado por el Secretario Académico la necesidad de discutir la creación de cargos de Profesores Asociados del Departamento, para poder tener mayor intervención en la conformación del plantel local de profesores. Finalmente se resuelve realizar una nueva Resolución de Contrato para la Med Claudia González, en la cual se explicita el reconocimiento a su desempeño y responsabilidad, así como un nuevo llamado a concurso para el cargo con jurados apropiados. Posteriormente el Director Decano presenta las propuestas para la cobertura de cargos docentes en la Carrera de Enfermería, aprobándose la designación de la Mg Silvia Stepanosky como profesora para Gestión y Organización de los servicios de Enfermería, sede Pigue, y Enfermería Practica y Tendencias II, Sede Coronel Borrego. Lic Ana Leidi como profesora de Enfermería Familiar I, Sede Carmen de Patagones, y Lic. Marta Arrechea como profesora de Enfermería en Salud Colectiva I, Sede Dorrego. Se aprueban todas las propuestas por mayoría, con la abstención de la Consejera Stepanosky. El Director Decano presenta la propuesta de la Coordinadora de Enfermería de llamado a concurso del cargo de asistente de docencia DS para la asignatura Trabajo Final, liberado tras la renuncia de la Profesora Stell, decidiéndose su pase a la Comisión de Enseñanza. Posteriormente informa que se encuentra abierta la 5° Convocatoria del Programa de Capacitación gratuita para docentes de las Universidades Nacionales, año 2012, las que deberán ser presentadas a la Secretaría General Académica vía mail. In forma que se encuentra abierta la convocatoria de PGI 2012, con ficha límite de presentacion de propuestas en los Departamentos Académicos hasta el 20 de Diciembre, e informa que ya se encuentra aprobada la designación de \$ 20.000 para los PGI 2011 del DCS. El Consejero Trobbiani solicita la palabra y plantea que considera necesario, sin entrar en debate en el momento, que el Departamento tome una postura sobre el tema de residencias municipales, ya que en el estudiantado existen inquietudes y preocupaciones en relación al tema. El Consejero García Dieguez considera que como Universidad, y procurando la mayor oferta de formación de postgrado para nuestros egresados, debería promoverse la capacidad de 60 residencias en la ciudad, ya que por esta variable se proyecta el cupo de ingresantes a la carrera. El Director Decano solicita que el tema no se instale como debate, y propone que pase a comisiones para su tratamiento. El Consejero Silberman considera que el tema se impone en la agenda, ya que circula con fuerza entre docentes y estudiantes, y celebra que el mismo se plantee en términos políticos. Considera que el tema tiene distintas dimensiones, entre las cuales plantea una espantosa operación política de baja estofa, cuestiones académicas en relación a que tipo de profesionales se forman y para insertarse en que ámbito, y cuestiones laborales que se vinculan a practicas de la formación de residencias que necesariamente se deben reevaluar. Se sorprende sobre el impacto que la propuesta genera considerando la gran variabilidad que tuvieron las residencias municipales en las ultimas dos décadas. Cree oportuno, ante el desconocimiento del tema, poder citar al Secretario y Subsecretarios de la Secretaría de Salud, que son docentes del Departamento, a que amplíen su planteo en relación a la política de recursos humanos, ya que hay acciones dirigidas a denostar y movilizar posiciones acriticas en relación al tema. El Consejero García Dieguez plantea al Director Decano que si la idea era no abrir el debate, no deberían instalarse opiniones desde lugares diferentes al institucional universitario. El Consejero Bugatti clara que su opinión no es escindible, considerando que es médico, profesor, y funcionario del Municipio, pero aclara que la preocupación que planteará nace desde su rol como profesor universitario de esta casa de estudios, y lee textualmente comentarios publicados en la red social Facebook por docentes y estudiantes del Departamento. Considera que los dichos son graves y que merecen una revisión desde el Consejo, ya que es una falla ética en el rol de profesor de esta casa de estudios arengar a estudiantes en contra de otros profesores sin tener siquiera la más mínima información sobre la propuesta que se emana desde el ejecutivo municipal, mal informando, confundiendo y desvirtuando, con clara intencionalidad política, la posición de los docentes que actualmente ocupan cargos de gestión en el ejecutivo municipal en relación a la formación de recursos humanos . Enfatiza que en ninguna oportunidad alguien pregunto oficialmente cual es la propuesta, con la excepción del CEMEBB que pidió una audiencia para que los funcionarios den una explicación

al estudiantado. Por otro lado, agrega que en la misma red social, un consejero estudiantil hace referencia a la muerte de una niña en Ingeniero White, aduciendo que era responsabilidad de una médica de familia, que en su momento estaba bajo la responsabilidad de su persona en el marco de la residencia de Medicina Familiar, y explicitando la duda de porque no se hablaba del tema. Aclara, dirigiéndose al Consejero Santamaría, que desde el ejecutivo municipal no se habla públicamente por respeto a la familia en duelo, y que al respecto la justicia no se expidió, por lo que cualquier opinión que comparta como futuro médico, y Consejero Departamental, es claramente una difamación, y agregando que debería respetar a la familia, al lugar público que ocupa, y a la futura colega, finalizando con el deseo que nunca deba vivir una tragedia de este tipo en su rol profesional. Reitera que tanto el como el resto del ejecutivo de la Secretaría de Salud están y estuvieron siempre abiertos a dar todas las explicaciones necesarias a todos los claustros y agrupaciones políticas. Resalta que lo que le resulta mas doloroso es la baja postura de profesores que sin ninguna información concreta arengan y confunden a los estudiantes, en contra de otros docentes del mismo Departamento. El Consejero Cragno responde que cualquier docente esta en la libertad de dar su opinión y esto no se puede censurar, por lo que hay que ejercitar la tolerancia. Agrega que considera que aunque perfectibles y mejorables los sistemas de residencias son la mejor estrategia de formación de postgrado para los médicos, y acuerda con la opinión del Consejero García Dieguez sobre cual debe ser la posición oficial del DCS. El Consejero García Dieguez solicita que conste en actas que se esta haciendo referencia a un convenio que nunca se firmó. Agrega que le sorprende la victimización y la ofensa expuestas, considerando que quienes la manifiestan instalaron desde varios años como marca de la lista de profesores opositora su vinculación con la Asociación Médica como estrategia política y aclara que la figura de desacato desapareció con el gobierno de Menem. Esta de acuerdo con que todos los actores del DCS hacen política dentro y fuera de la Universidad, pero que si un grupo se quiere expandir como una mancha de aceite por todos los espacios, debe hacerse cargo y tolerar las criticas a las que se exponen. El Consejero Lizama dice que en relación al tema toda la información que tiene el claustro llego por canales informales, lo cual no arrojó ninguna certeza, ya que se mencionaba desde el cierre de algunas residencias, a un cierre masivo de las mismas, hasta el cierre mismo de la Carrera de Medicina. Ante esta situación, el CEMEBB resuelve pedir audiencia al Ejecutivo Municipal, con lo cual se les aclararon muchas dudas. Agrega que en el tema no son imparciales, y que como claustro defienden los derechos de formación de los egresados, pero no quieren incentivar ninguna manifestación hasta no tener claro el centro de la cuestión, y sus reales implicancias. Finalmente dice que todo lo circulado genero muchas rispideces y tensiones, y que cada comentario instalado influyo fuertemente en varios estudiantes que se aferran a esto y toman una posición al respecto, lo cual no lo considera casual y lamenta sus resultados. El Consejero Orozco solicita a las autoridades del DCS que tomen en cuenta las declaraciones del Consejero Bugatti y que tomen medidas al respecto, ya que cualquier persona puede tener opiniones personales y esto no es censurable. -----

**Punto N° 2:** Se aprueba por unanimidad el Acta 19-10-11.-----

**Punto N° 3:** Se presenta la solicitud de excepción a la condición de regularidad: Lic. Mónica Carmelet y Gimena Colman. El Consejo se constituye en comisión y resuelve no otorgar las excepciones solicitadas.-----

**Punto N° 4:** Se presenta la Propuesta Consejero Luis Santamaría: Avalar las conclusiones del IADO y declaración de la Asociación de Profesionales de la Salud Municipales. El Director Decano aclara que un Consejo Departamental no puede avalar algo aprobado por el CSU, así como avalar disciplinalmente la opinión de otro Departamento Académico, por lo que propone que se consideren particularidades en los considerándolos con especificad disciplinar, y que se reemplace el aval por una adherencia. El Consejero García Dieguez manifiesta estar de acuerdo, y propone que la resolución circule entre los Consejeros para su revisión y corrección, lo que se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 5:** Se presenta la Res Ad Referéndum 50/1011, Excepción ingreso a Medicina, la cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 6:** Se presenta la Res Ad Referéndum 51/1011, Excepción ingreso a Medicina, la cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 7:** Se presenta el dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas: Becas para viajes internacionales de estudiantes en el marco de convenios universitarios. El Director Decano manifiesta su preocupación por notar que el dictamen no plantea techo, por lo que propone que se modifique el articulo primero de manera tal que se destinen hasta 2.000 dólares estadounidenses por año, no superando en ningún caso los 500 dólares estadounidenses por estudiantes ni el 50% del valor final del traslado del mismo-----

**Punto N° 8:** Se presenta el dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas: Financiar el 50 % del pasaje ida y vuelta a México de la estudiante Eugenia Laspiur en el marco del Programa JIMA. Se aprueba la financiación de 500 dólares estadounidenses-----

**Punto N° 9:** Se presenta el dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas otorgar el aporte económico para financiar la inscripción y el traslado a las IV Jornadas de AGCE de la docente Ruth Kravetz, aprobándose el mismo por unanimidad.-----

**Punto N° 10:** Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: Aprobación del proyecto: Armando, el Stand, y se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 11:** Se presenta el dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas e Infraestructura: Declarar de interés departamental las estrategias relacionadas con el cuidado del medio ambiente, aprobándose por unanimidad.-----

**Punto N° 12:** Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: Llamar a concurso ordinario para la cobertura de un cargo de Asistente SE para las asignaturas Enfermería en Salud Colectiva A y Salud Colectiva I de la Carrera lic en Enfermería, aprobándose por unanimidad.-----

Finalmente, siendo las 16:40 hs, se da por finalizada la Sesión.-----